

Señores Jueces de la Corte Constitucional del Ecuador

Roberto Villacreses Oviedo, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía GENEFRANS.A., (en lo sucesivo GENEFRAN), conforme se desprende del documento que obra de autos, dentro de la Acción de Protección signada con el No. 31-22-IS, ante Ustedes respetuosamente comparezco y solicito lo siguiente:

En virtud de los escritos presentados el 21 de septiembre y el 26 de octubre de 2023 en los cuales que solicitamos e insistimos la aplicación del Art. 7 del REGLAMENTO SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, me permite insistir nuevamente a su Autoridad, como jueza ponente, que se presente al pleno la solicitud de conocimiento inmediato de esta causa para dictar la resolución correspondiente.

Notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en la Casilla Constitucional No. 123 de la Corte Constitucional o en los Casilleros Electrónicos jdousdebes@ecija.com y bgomezdelatorre@ecija.com

Suscribo como abogado patrocinador debidamente autorizado.

Dra. Blanca Gómez de la Torre
Abogada
Mat. 4702 CAP